



DECRETO ALCALDICIO N° 871 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO
QUE INDICA.

REQUINOA, 07 de Abril de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 101 de fecha 07.04.2014 de la Encargada de Proyectos, mediante el cual informa sobre la necesidad de contar con Apoyo Profesional para diversas materias de orden municipal, solicita autorice adjudicación vía Trato Directo a través del Portal chilecompras.cl, del Sr. Reynaldo Andrés Del Pozo Mardones, Arquitecto, RUT N° 15.992.170-0, para las labores de : Anteproyecto Casa Acogida Adulto Mayor Los Lirios, Ampliación Sala Multiuso Medialuna Municipal, Anteproyecto PMU-FIE Aumento Cobertura Párvulos y Prekinder, a contar del 01.04.2014 hasta el 31.07.2014, por un monto de mensual de \$ 777.778 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 155 de fecha 17.01.2014 que aprueba Distribución Iniciativas de Inversión y Proyectos comprometidos y de arrastre.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE contratación vía Trato Directo a través del Portal www.mercadopublico.cl, del profesional Arquitecto, Reynaldo Andrés Del Pozo Mardones, RUT N° 15.992.170-0, para las labores de : Anteproyecto Casa Acogida Adulto Mayor Los Lirios, Ampliación Sala Multiuso Medialuna Municipal, Anteproyecto PMU-FIE Aumento Cobertura Párvulos y Pre kínder, a contar del 01.04.2014 hasta el 31.07.2014, por un monto de mensual de \$ 777.778 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 31.02.002 "Consultorías de Proyectos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LRG/avc.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)

Secpla (2)

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Archivo